REPUBLICA DE CHILE
LUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO 022 /

PICA, 21 ENE 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 20.379 del 2009, que creó el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está compuesto entre otros por el Subsistema "Chile Solidario", instaurado por la Ley N° 19.949 de 2004 y el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Seguridad y Oportunidades", destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 del 2012.

2.- El Convenio de Transferencia de Recursos "Vínculos convocatoria 2014" Subsistema de Seguridad y Oportunidades "Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor", suscrito con fecha 11 de noviembre de 2014, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Pica

3.- Las obligaciones asumidas por este municipio, en especial la consignada en la cláusula cuarta;

4.- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **APRUEBESE,** el Convenio, de fecha 11 de noviembre de 2014, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Pica, para la ejecución del programa ***"VÍNCULOS CONVOCATORIA 2014" SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR"***, con fondos transferidos a esta Corporación de Derecho Público, comprometiéndose a utilizar estos recursos en la ejecución misma del programa a los adultos mayores de la comuna, beneficiarios del programa Chile Solidario, Subsistemas Seguridades y Oportunidades;

**2.- DESIGNESE,** a la Profesional Asistente Social, doña **ORIELE DE LOURDES OLCAY GONZÁLEZ,** como encargada comunal y ejecutora responsable del programa ***"VÍNCULOS CONVOCATORIA 2014" SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR"*** de la comuna de Pica;

**3.- IMPUTESE,** los gastos de ejecución a los Fondos trasferidos a la Cuenta N°114.05.14.029, perteneciente a la cuenta denominada "Vínculos 2014";

**Anótese, Comuníquese, y hecho archívese.**

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE PICA SECRETARIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE PICA

CARLOS O´RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL A. NUÑEZ HERRERA
ALCALDE

*MNH/COV/XGP/MBC/PVD/MMC/OOG/pvd.-*